



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
DEMANDANTE: GLORIA PATRICIA CORTÉZ HERNÁNDEZ
DEMANDADO: JEYSON ANDRÉS REYES MÉNDEZ
RADICACION: 2019-00043

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 12 de julio de 2.019. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, diecisiete (17) de julio de dos mil diecinueve (2.019)

Para todos los efectos procesales obre en autos, y se pone en conocimiento de las partes, los memoriales allegados por los Bancos Caja Social y Occidente, obrantes a folios 20 y 21 respectivamente, relacionados con la medida cautelar decretada en el presente proceso.

Así mismo, téngase como agregado el memorial y los anexos allegados por el apoderado de la parte actora, vistos a folios 22 al 33, por medio del cual aporta el diligenciamiento de los oficios Nos. 773, 778, 780, 781, 776, 774, 775, 779, 777, 782 y 784.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>60</u> del <u>18 JUL 2019</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria